ACTA N.º 5 .- CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALÍAS: M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Rocío Roldán Ortiz, Técnica del Departamento de Contratación
José Luis Martín Cabrera, Técnico del dpto. de Mantenimiento y Servicios Portuarios

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 24 de junio de 2025, a las 13:00 horas en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso núm. 6 se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación de la empresa propuesta para la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS EN PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE CONTR 2024 948730.

Ha sido requerida a la empresa EMVIA TELECO, S.L. la documentación previa a la adjudicación, según lo acordado en la sesión celebrada el día 5 de junio de 2025, por lo que se examina la documentación presentada por la misma con fecha 17 de junio y se comprueba que presenta las siguientes deficiencias:

- Medios a adscribir al contrato: Falta la declaración designando a la persona que ejercerá de Responsable de la Dirección de los trabajos, según modelo del anexo n.º XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Impuesto sobre Actividades Económicas: Falta la declaración de no haberse dado de baja del impuesto a fecha actual.

Por tanto, debe requerirse la subsanación de ambas por plazo de tres días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA,
Fdo.: Rosario Ramírez López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	25/06/2025
	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKA3L89C3AEWFB77D3W3H2KA4Z	PÁG. 1/1